

San Juan de Pasto diciembre de 2022

Doctora:
BIBIANA ALEXANDRA IMBACUAN BUSTOS
Jefe Control Disciplinario Interno de Juzgamiento

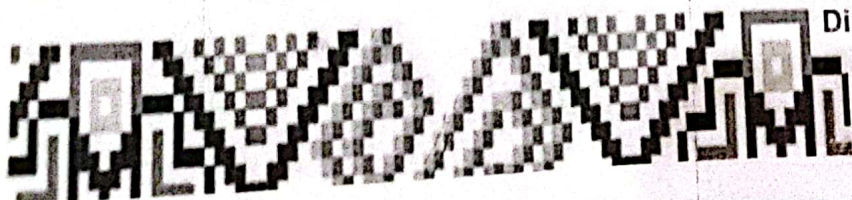
REF. INFORME A SEGUIMIENTO DE TRABAJO

INFORME DE ACTIVIDADES

	Fecha				Informe N° 04
	Día	Mes	Año		
	30	12	2022		
Tipo de informe:		Parcial	X	Final	
Contratista: CATHERINE JULIETH TIMANA MARTINEZ					
Contrato No. GN 2054 - 2022					
OBJETO CONTRACTUAL: LA CONTRATISTA se compromete con EL DEPARTAMENTO a prestar sus Servicios Profesionales como ABOGADO (A), en la Oficina de Control Interno Disciplinario con Funciones de Juzgamiento. Lo anterior de conformidad con el estudio previo y la propuesta, documentos que hacen parte integral del contrato.					
Actividades ejecutadas					

OBLIGACION CONTRACTUAL	ACTIVIDADES	EVIDENCIA
a) Apoyar la etapa de juzgamiento de los procesos disciplinarios conforme al Código General Disciplinario y/o Código Único Disciplinario según sea el caso.	Proceso Disciplinario No. 126-2017 <ul style="list-style-type: none"> - Registro SIRI ante la Procuraduría General de la Nación. - Oficio ante la Secretaria Educación Departamental 	EN EL EXPEDIENTE
b) Apoyar el impulso procesal una vez fijada la etapa de juzgamiento que comprende: <ul style="list-style-type: none"> - Correr traslado para descargos a los 	Proceso Disciplinario No. 027-2017 <ul style="list-style-type: none"> - Registro SIRI ante la Procuraduría General de la Nación. 	

Dirección: Calle 19 #25-02 Pasto (Nariño)
Gobernación de Nariño segundo piso
Juzgamiento



disciplinados.
Evaluar los
cargos y
solicitar la
variación por
error en la
calificación
jurídica.

- Declarar la
nulidad del
pliego por no
variación de los
cargos.

- Variar los
cargos por
prueba
sobreviniente.

- Designar
defensor de
oficio.

- Resolver
nulidades y
recursos de
reposición
sobre las
decisiones por
el despacho
adoptadas.

- Apoyar en la
proyección y
notificación del
fallo en
primera
instancia.

- Conceder o
rechazar el
recurso de
apelación en
efecto
suspensivo.

- Coadyuvar en
la proyección
de la
resolución que
hace efectiva la
sanción
disciplinaria y
comunicarla.

Proceso Disciplinario No. 279-2017

- Auto que resuelve recurso reposición.

Proceso Disciplinario No.095-2019

- Auto que resuelve recurso reposición.

Proceso Disciplinario No.292-2017

- Auto que resuelve recurso reposición.

Proceso Disciplinario No.084-2020

- Posesión estudiante consultorios jurídicos

Proceso Disciplinario No.079-2018

- Edictos para notificar nulidad procesal

Proceso Disciplinario No.017-2019

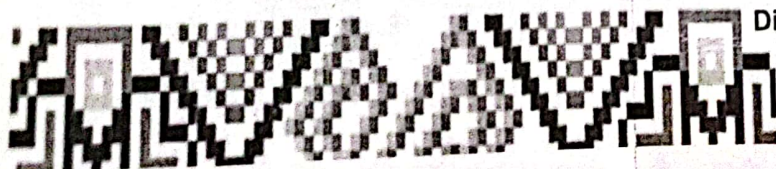
- Auto que resuelve recurso reposición.

Proceso Disciplinario No. 265-2017

- Diligencia notificación personal

Proceso Disciplinario No.079-2017

- Diligencia notificación personal



Dirección: Calle 19 #25-02 Pasto (Nariño)

Gobernación de Nariño segundo piso
Juzgamiento

- Apoyar en diligenciar el formato SIRI, dirigido a la Procuraduría General de la Nación para lo de su competencia.
- c) Apoyar en la proyección de actos administrativos, respuestas a derechos de petición y consultas.
- d) Coadyuvar en el mantenimiento custodia y actualización de los archivos y registros disciplinarios, en concordancia con la gestión de la información de la entidad.
- e) Presentar informe de las actuaciones cuando sean requeridas.
- f) Coadyuvar en la ejecución de las acciones preventivas frente a las estadísticas relacionadas con los procesos disciplinarios.
- g) Apoyar en general todas las actuaciones y actividades que sean necesarias para el buen funcionamiento de la Oficina de Control Interno Disciplinario con funciones de juzgamiento.

Proceso Disciplinario No. 124-2017

- Citación para diligencia de notificación nulidad de oficio.

Proceso Disciplinario No. 272 - 2017 - 114-2018 - 107-2017 - 107-2018

- Edictos para notificar nulidad oficiosa
- Estados

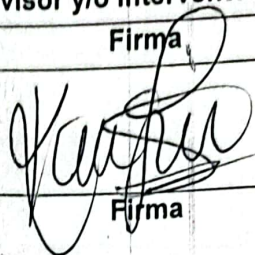
Se realizó matriz que contiene base de datos de todos los expedientes a cargo de conformidad con el empalme requerido para la nueva jefatura.

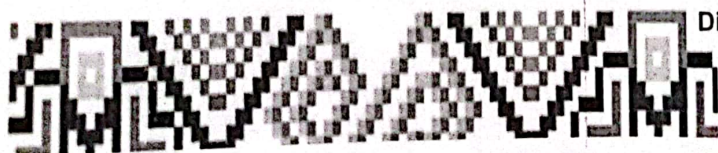
Dirección: Calle 19 #25-02 Pasto (Nariño)
Gobernación de Nariño segundo piso
Juzgamiento

Observación Contratista: De conformidad con el artículo 225 D dentro de la oficina no se han presentado pliego de cargos que conlleven a realizar estas actuaciones.

1. Variar los cargos por prueba sobreviniente frente a esta obligación no se ha presentado.
2. Evaluar los cargos y solicitar la variación por error en la calificación jurídica. Declarar la nulidad del pliego por no variación de los cargos.

Conclusiones y recomendaciones del supervisor y/o interventor

Contratista	Firma
CATHERINE JULIETH TIMANA MARTINEZ	
Vo. Bo. Interventor y/o supervisor	Firma
BIBIANA ALEXANDRA IMBACUAN BUSTOS Jefe Control Disciplinario Interno de Juzgamiento	



Dirección: Calle 19 #25-02 Pasto (Nariño)
Gobernación de Nariño segundo piso
Juzgamiento